



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.300 / 2014.-

ZAPALLAR, 29 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 28/2014 de fecha 29 de Octubre de 2014 emitido por la Administradora Municipal.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GDDT-25.
➤ Conductor	: Alberto Tapia Cisternas, Rut. N°
➤ Fecha	: Domingo 2 de Noviembre de 2014.
➤ Horario	: Desde las 16:00 horas hasta las 24:00 horas
➤ Destino	: Santiago - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado de expositoras a la Expo Mundo Rural

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
“Por Orden del señor Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.